



## DECRETO No. 577 DEL 2023

“Por medio del cual se acepta una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción y se dictan otras disposiciones”

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, y todas las demás que se refieren al caso y

### CONSIDERANDO

Que mediante Oficio de fecha 26 de junio de 2023, el Doctor ALFONSO RAFAEL MONTES CELEDON, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.051.655.672, presentó renuncia al empleo de Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador, financiado con recursos propios.

Que se hace necesario tramitar la renuncia presentada por el Doctor ALFONSO RAFAEL MONTES CELEDON, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.051.655.672, al empleo de Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador, financiado con recursos propios; y en consecuencia declarar la vacancia definitiva del empleo en mención.

Que en consecuencia en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, se genera una vacante definitiva en el empleo de Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador, financiado con recursos propios, cargos de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor DAGOBERTO AMARIS RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.370.834, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador.

Que en mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por el Doctor ALFONSO RAFAEL MONTES CELEDON, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.051.655.672, al empleo de Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador.

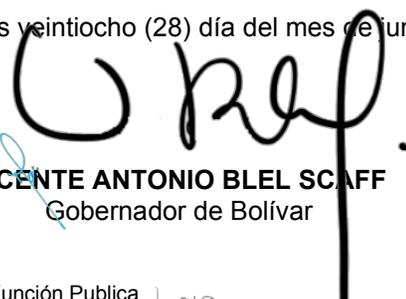
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar la vacancia definitiva del empleo de Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador, financiado con recursos propios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Nombrase con carácter ordinario al Doctor DAGOBERTO AMARIS RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.370.834, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador, financiado con recursos de propios.

El presente Decreto rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintiocho (28) día del mes de junio de 2023.

  
**VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Willy Escruceria Castro - Director Función Pública

